



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En el marco de la conmemoración del 40° aniversario del Conflicto Bélico del Atlántico Sur, el Instituto Folklórico "Nuevas Raíces" de la ciudad de Catriel ha presentado en su tradicional evento anual un cuadro denominado "POR SIEMPRE MALVINAS, 40 AÑOS DE HISTORIA".

Esta pieza artística lleva por objeto mantener en alto la memoria colectiva, rendir homenaje a los combatientes y ratificar la legítima e imprescriptible soberanía de la Nación Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes,

Que el 5 de Noviembre se desarrolló el espectáculo referido, donde los y las bailarines del Ballet Nuevas Raíces, a cargo de la Profesora Mariana Valenzuela, mostraron en sociedad el homenaje, luego de meses de ensayos y preparativos.

El mismo integró la danza con proyecciones audiovisuales que lograron transmitir con profundo sentir el homenaje a los héroes de Malvinas, enalteciendo la memoria y conciencia histórica de las generaciones venideras.

Que así mismo, la presentación artística ha significado un profundo momento de reflexión y memoria respecto de la herida abierta de Malvinas, tanto para los artistas como para el público presente, entre los que se encontraban ex-combatientes, sus familias y el público en general.

Que es necesario fortalecer toda iniciativa que tenga por objeto poner en agenda la situación colonial en la que se encuentran las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos correspondientes, parte integrante del territorio argentino, que desde 1833 son objeto de una disputa de soberanía entre la Argentina y el Reino Unido reconocida por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Que por ello este Proyecto busca declarar de interés cultural, social y educativo el homenaje "Por Siempre Malvinas, 40 años de historia". En este mismo sentido el Concejo Deliberante de la Ciudad de Catriel ha aprobado la Declaración N° 017/22 reconociendo de interés municipal, cultural y educativo el homenaje referido.

Por ello:



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Autora: Daniela Silvina Salzotto.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés histórico, social, cultural y educativo el homenaje "POR SIEMPRE MALVINAS, 40 AÑOS DE HISTORIA", presentado el pasado 5 de Noviembre de 2022, por el el Instituto Folklórico "Nuevas Raices" de la ciudad de Catriel.

Artículo 2°.- De forma.